

que pueda notarse la progresión. En 1790, el valor total de la importación y exportación hechas en Campeche, ascendió á 1.059.222 pesos 5 reales; en 1792, á 1.453.412 pesos 6 reales; en 1804, á 2.284.792 pesos (10). Por último, según un cálculo hecho en 1821 por la Diputación provincial, el comercio que se hizo por los diversos puertos de la Colonia en los años inmediatos á la proclamación de la independencia, ascendía por término medio á \$ 2.000.000 anuales, correspondiendo á Campeche en esta cifra 314.000 (11). No podemos decir con exactitud á qué cantidad subirían los derechos aduaneros en estas últimas fechas; pero como las dos cajas Reales que había en la Península producían por término medio 150.000 pesos anuales, cuya mayor parte provenía de estos derechos, debe calcularse que ascenderían cuando menos á 100.000. De esta suma á la de ocho mil que antes de 1765 producía al gobierno el comercio de la Colonia, hay una enorme diferencia, que habla muy alto en favor de los reglamentos de los reyes de la casa de Borbón.

Este comercio, que, según hemos dicho repetidas veces, estuvo limitado por más de dos siglos al puerto de Campeche, se hacía por medio de embarcaciones construidas en su mayor parte en el astillero de aquella ciudad. Su marina, que llegó á ser acaso la más abundante del seno mexicano, contaba en 1811 con 3 fragatas, 11 bergantines, 31 goletas, 34 pailebotes, 56 bongos y 263 canoas; total, 398. Ya hemos hablado de la época en que fué habilitado el puerto de Sisal, que también fué declarado *menor*, y cuya importancia creció rápidamente, porque por él se hacía todo el comercio de Mérida y del interior de la Península. La Real orden de 1.º de marzo de 1796 abrió además al comercio el puerto de la isla del Carmen; y por último, por una disposición que lleva la fecha de 1.º de mayo de 1804,

(10) DON PEDRO MANUEL DE REGIL, *Instructiva* citada.

(11) Instrucciones de la Diputación provincial, ya citadas.

fueron habilitados, sólo para la extracción de carnes saladas, cueros, sebo y palo de tinte, los surgideros de Dilam, Río Lagartos y bahía de la Ascensión (12).

Vamos á hablar ahora del estado que guardaba la Hacienda pública en los últimos años de la dominación española, porque carecemos de datos para remontar nuestro examen á las épocas anteriores. Todas las Memorias contemporáneas que tenemos á la vista, no contienen mas que quejas y lamentaciones sobre la penuria en que se encontraba el Tesoro de la Colonia. Con el transcurso del tiempo se habían introducido algunas innovaciones en el sistema de que hablamos en el capítulo XV del libro III. Había ya dos Cajas Reales, establecidas una en Campeche y otra en Mérida. En las dos primeras décadas del presente siglo, la primera Caja producía de ochenta á noventa mil pesos anuales, que le rendían los ramos comunes de mar, sus almojarifazgos, alcabalas, almirantazgos, comisos, medias anatas, subsidios de guerra, adelas, etc. La Caja de Mérida producía de setenta á ochenta mil pesos, que provenían de los derechos que se pagaban en la aduana de Sisal, y además de los novenos en el ramo de diezmos, medias anatas de canónigos, mesadas de curatos y otros ramos de menor importancia (13). La otra entrada principal del Tesoro de la Colonia era la de ciento veinte mil pesos anuales á que ascendía el valor de los tributos que pagaban los indios. Pero como estas cantidades, que en algunos años disminuían en lugar de aumentar, no bastaban para cubrir los gastos públicos, el gobierno de la provincia, después de muchas y repetidas instancias, consiguió de la corte una disposición acordada en 24 de julio de 1793, por la cual se ordenaba á las Cajas de México que auxiliasen á las de Yucatán con ciento cincuenta mil pesos anuales, á

(12) REGIL, *Instructiva* ya citada.

(13) ECHÁNOVE, *Cuadro estadístico*.

cuyo auxilio se dió el nombre de situado (14). Esta suma fué cubierta religiosamente por algunos años; pero dejó de ser enviada desde 1808, lo cual volvió á desequilibrar la Hacienda pública de la provincia, dejándola en peor estado que antes. Este desequilibrio llegó á ser enorme cuando, en virtud del decreto de 13 de marzo de 1811, estuvieron abolidos por cerca de cuatro años los tributos de los indios. He aquí un estado que representa el déficit que ordinariamente tenía el Erario de la Colonia, con excepción del poco tiempo en que las Cajas de México cubrieron el situado:

HACIENDA PÚBLICA (15)

Ingresos ordinarios, variables, en las Cajas de Campeche.	\$ 90.000	
Ídem id. en las de Mérida.	80.000	
Valor del tributo que, aunque abolido por el soberano decreto de 13 de marzo de 1811, pagan todavía los naturales indígenas, por estar prevenido que no se haga variación en la administración de Hacienda pública.	120.000	290.000

SUS CARGOS

Gastos de tropas.	\$ 247.000	
Administración y resguardo.	28.230	
Inválidos.	19.000	
Almacenes de guerra.	5.687	
Al Excmo. Sr. Duque de Montellano (descendiente del conquistador de Yucatán D. Francisco de Montejo).	4.136	371.485
Sueldos del jefe político, capitán general, auditor, vigías y correos.	14.388	
Rédito de 260.896 de consolidación.	13.044	
Valor de las encomiendas que se deducen del rendimiento del tributo.	28.000	
Cuarteles, pensiones, limosnas, etc.	12.000	

DÉFICIT S. P. 81.485

(14) Instrucciones de la Diputación provincial, ya mencionadas.
(15) Copiamos literalmente este estado de las instrucciones citadas en la nota anterior.

Como se ve por el documento que precede, la Colonia invertía las dos terceras partes de sus rentas en mantener una fuerza pública numerosa, que no dejaba de ser necesaria, así por la proximidad de Belice y las continuas guerras de la Metrópoli con la Gran Bretaña, como por los buques de piratas, que de tarde en tarde visitaban todavía las costas de la Península.

La mayor parte de estas fuerzas residía en Campeche, bajo las órdenes inmediatas del teniente de rey, y se componían: primero, de un batallón fijo, denominado de Castilla, que constaba de ocho compañías, compuesta cada una de sesenta hombres; segundo, de una compañía veterana de artillería, compuesta de ochenta hombres, que además del servicio que prestaba en aquella plaza, guarnecía por medio de destacamentos la ciudadela de San Benito, de Mérida, el presidio de Bacalar y el castillo de Sisal; tercero, de un batallón de milicias blancas, compuesto, como el de Castilla, de cuatrocientos ochenta hombres, divididos en ocho compañías, y cuarto y último, de otro batallón de pardos ó tiradores, dotado de las mismas plazas que el anterior.

Mérida tenía, en primer lugar, una compañía de dragones, compuesta de ochenta hombres, que se empleaba especialmente en rondar las playas para vigilar el contrabando, y mantenía un destacamento en Sisal y otro en los barrios de Campeche.

En segundo lugar, tenía dos batallones, uno de milicias blancas y otro de pardos ó tiradores, divididos también en ocho compañías, compuesta cada una de ochenta hombres.

El presidio de San Felipe, de Bacalar, tenía una guarnición constante de doscientos hombres, divididos en dos compañías, las cuales estaban bajo las órdenes de un comandante, al cual se daba el nombre de gobernador. Cuando la villa era amagada por los ingleses de Belice, solía ser au-

xiliada por milicias que se organizaban violentamente en el partido de Tihosuco (16).

El batallón de Castilla y los artilleros de Campeche, la compañía de dragones de Mérida y las dos de infantería de Bacalar, pertenecían á la fuerza veterana, ó tenían cuando menos una organización muy parecida á la del ejército permanente. Los batallones de milicias blancas y de tiradores estaban organizados á semejanza de los que hoy llevan el nombre de Guardia nacional. Estaban compuestos de labradores y artesanos, y solamente prestaban el servicio tres meses en cada año. Sin embargo, cuando la necesidad lo demandaba, todos eran puestos al mismo tiempo sobre las armas, y como estaban bien disciplinados, se batieron con valor, y hasta con heroísmo, en las expediciones que marcharon sobre Belice, según el testimonio de escritores contemporáneos. Además de estas fuerzas, se asegura que había en la provincia cerca de veinte mil hombres que no ignoraban del todo el manejo de las armas (17), y cuyos servicios podían ser utilizados en circunstancias difíciles, como aconteció en la sublevación de Cisteil. En cuanto al batallón de Castilla, ayudó al gobierno español á apagar la primera insurrección de la Nueva España, porque fué enviado á Veracruz desde el año 1812, en que el cura Morelos se aproximó á aquella plaza é interceptó su comunicación con la capital del virreinato (18).

Vamos á terminar estos dos capítulos, que hemos consagrado á la estadística de la Colonia, con algunas noticias relativas á su población, en cuatro épocas diferentes. No

(16) ECHÁNOVE, *Cuadro estadístico*.—Instrucciones de la Diputación provincial.

(17) Así al menos lo asegura, en una nota que en 26 de mayo de 1812 dirigió al ministro de Ultramar, el gobernador Artazo, quien añade que aquellos hombres estaban dispuestos á derramar hasta la última gota de su sangre para conservar á Fernando VII la herencia de sus abuelos.

(18) Comunicación citada en la nota anterior.

vamos á aventurar mas que cálculos, muy aproximados ciertamente á la verdad, pero que no pueden ser exactos, á causa de que no se hizo un solo censo general de la provincia durante la dominación española. El primer dato que poseemos corresponde al año 1643, y es el más incompleto de todos, porque se refiere únicamente á la raza indígena. Consta, en efecto, que en aquel año había en toda la Península 61.526 indios mayores de catorce años y menores de sesenta, que pagaban tributo (19), cuya suma, según los cálculos que se emplean ordinariamente para esta clase de operaciones, corresponde poco más ó menos á una población de 300.000 individuos. En 1772, la totalidad de los habitantes de la Península sólo ascendió á 214.974, entre los cuales había 35.848 tributarios, ó sea unos 175.000 indios. Esta baja tan considerable de población, al cabo de más de un siglo, no puede atribuirse á otras causas que á las hambres y pestes que afligían de tiempo en tiempo á la provincia, y que fueron muy frecuentes en el espacio que media entre ambas fechas. En 1790 ascendió ya la población á 364.622 almas. En fin, en 1810 fué calculada en 500.000 para la elección de Ayuntamientos y diputados á Cortes, valiéndose de los mismos datos que habían servido para los cálculos anteriores, es decir, de las matriculas que existían en poder del clero y de los subdelegados para el cobro de los tributos, de los diezmos y de las obenciones (20). Este aumento rápido de población en un tiempo relativamente corto, quizá deba atribuirse á que comenzaron á aflojarse las cargas que pesaban sobre los indios; á que la libertad de comercio y la abundancia de las cosechas hizo de más fácil adquisición los alimentos, y á la introducción de la vacuna en la Península, que tuvo lugar en el año 1804.

(19) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro VII, capítulo VI.

(20) ECHÁNOVE, *Cuadro estadístico*.

He aquí una tabla que representa el censo aproximado de la población de la Colonia en las cuatro épocas referidas, que son las únicas sobre las cuales poseemos algunos datos:

Años.	Indios.	Blancos.	Otras clases.	Total.
1643	300.000	Se ignora.	Se ignora.	Se ignora.
1772	175.000	Se ignora.	Se ignora.	214.974
1790	Se ignora.	Se ignora.	Se ignora.	364.621
1810	375.000	70.000	55.000	500.000

CAPÍTULO XVI

Ciencias.—Medicina: el Dr. Mayoli.—Matemáticas.—Botánica: Gabriel de San Buenaventura y Andrés de Avendaño.—Estadística: D. Pedro Manuel de Regil y D. Policarpo Antonio de Echánove.—Literatura.—Poesía lírica.—Lingüística.—Gramáticas y diccionarios de la lengua maya: Villalpando, Landa, Ciudad Real, Coronel, Beltrán de Santa Rosa y otros.—Historia: Bienvenida, Landa, el Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, Lizana, el bachiller Valencia, Diego López Cogolludo y el padre Lara.—Rápidas observaciones sobre las obras que escribieron estos historiadores.

Yucatán, una de las Colonias españolas más olvidadas de su Metrópoli, y cerrada, como hemos dicho, al comercio extranjero, no cultivaba ni podía cultivar otras ciencias que la Teología, el Derecho canónico y otras semejantes, de las cuales había algunas cátedras en los colegios. Así, las carreras literarias, aun aquellas que parecen más indispensables en toda sociedad medianamente civilizada, como la de abogado, médico ó ingeniero, estaban completamente cerradas para los colonos. Los pocos abogados que había en la provincia, eran todos *gachupines*, y como les estaba prohibido pasar á América á ejercer su profesión, solamente venían los que traían algún empleo de la corte. En cuanto á médicos, no hay noticia ninguna en nuestras crónicas de que hubiese habido uno solo en la provincia en los dos primeros siglos de la dominación española. Es verdad que hacia el año 1665 el Ayuntamiento destinó ochocientos pesos para hacer venir uno á la ciudad; pero el gobernador Esquivel se apoderó de la suma para pagar á sus tropas, y el